



ANUNCIO

SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 11 de abril de 2014, se resolvió:=====

Primero.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el en el B.O.P. nº 35 de 14/03/2014 para la *creación de una lista de reserva de informadores turísticos, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 05/03/2014 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación; ----- las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, hechas públicas en el B.O.P. nº 73 de 04/06/2012 -----.

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIE
ARMAS TORRES	MELISA	78853433A
BRINKSCHRÖDER	ILKA	X2588978Y
ESCUELA CHINEA	MARÍA GORETTI	43809864Q
FRADE PEÑA	JOSÉ MIGUEL	54090047G
HERRERA DARIAS	ADELAIDA	43813793N
HERRERA GONZÁLEZ	ÁNGEL DAVID	45732300C
MARICHAL ACOSTA	LETICIA	43831793A
MESA PADRÓN	PATRICIA LUCÍA	43830699J
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	FEDERICO	78565797M
ROLO DAMAS	EDITH ELENA	78695348C
VIZCAÍNO VERA	VANESSA LORENA	43832610S

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo de exclusión
HERRERA GONZÁLEZ	ÁNGEL DAVID	45732300C	No acreditar el pago de la tasa por derechos de examen.
HERRERA PADRÓN	JUANA ELENA	43829919S	No acreditar el nivel de idiomas exigido en la convocatoria (alemán o francés).
RODRÍGUEZ TORRES	JESÚS MANUEL	78398895Z	No acreditar el nivel de idiomas exigido en la convocatoria (inglés y alemán o francés).
THOMAS	ISABELLE	10088530183 5	Presentación de la instancia fuera de plazo. No presenta la credencial que acredita la homologación de sus Títulos Oficiales.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago Elías Martín Francisco. Técnico de Administración General.

Suplente.- D. Antonio M. Velázquez Herrera. Técnico de Administración General.

Vocales:

1º.- Titular.- D. Idilio E. Izquierdo Trujillo. Informador turístico.

Suplente.- Dña. Pilar Padilla Herrera. Informador turístico.

2º.- Titular.- Dña. Plácida I. Padilla Valeriano. Informador turístico.

Suplente.- Dña. Berta Rosa Piñero China. Informador turístico.

3º.- Titular.- D. Teresita Barroso Herrera. Técnico de Administración General.

Suplente.- Dña. Ascensión Darías Herrera. Técnico de Administración General.

4º.- Titular.- D. Agustín S. Arteaga Armas. Administrativo.-(**Secretario**)



Suplente.- D. Tomás R. Arteaga Darias. Administrativo.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **13 de mayo de 2014 a las 10:30 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las **11:30 horas** del día **13 de mayo de 2014**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 35 de 14/03/2014 para la creación de una lista de reserva de informadores turísticos, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día once de abril de dos mil catorce.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Santiago E. Martín Francisco.